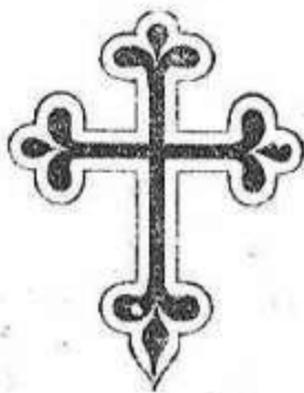


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Discurso de Su Santidad a los predicadores cuaresmales de Roma.—Envío del importe de la suscripción para los niños de la Europa Central.—Edicto del Provisorato sobre el curato de Villarratel.—Sag. Cong. del Concilio: Índice de las fiestas suprimidas en la Iglesia Universal.—Viaje del Excmo. Sr. Obispo a Madrid.—Celebración de las Funciones de Semana Santa.—Lista de ordenandos.—Misiones y ejercicios cuaresmales en las Iglesias de la Ciudad.—Déficit de Cruzada. Propaganda católico-agraria.—Suscripciones.—Misiones.—Necrología y Asociación de Sufragios.

Discurso de Su Santidad

«EVANGELISTAS»

El día 16 de Febrero recibió Su Santidad en audiencia a los Rdos. Párrocos de Roma y a los oradores que anuncian la palabra de Dios, en la presente Cuaresma, en la Ciudad Eterna, y se dignó dirigir a todos el siguiente discurso, que el Rvmo. Prelado de esta Diócesis encarga a todos los Sacerdotes de la misma procuren leer con todo detenimiento y acomodar a su contenido la doble predicación de la palabra y el ejemplo:

Cumple ahora un año que, en idénticas circunstancias, Nós buscábamos en los escritos del Apóstol de las gentes Palabras adecuadas para saludar a los predi-

cadore de Cuaresma ante Nuestra presencia congregados y San Pablo entonces Nos sugirió la idea de saludarles con el expresivo nombre de «hombres de Dios», «*tu autem homo Dei*» (I ad Tim., VI, 11.). Igual salutación podríamos ahora dirigiros, oh hijos muy queridos que os preparáis a predicar la divina palabra en Roma durante la Cuaresma que se avecina. Pero si la denominación que mejor cuadra a los oradores sagrados, contribuye a manifestar el respeto que les es debido, y ha de excitar en ellos el deseo de adquirir las virtudes necesarias para el ejercicio de su excelso ministerio, Nos parece que este doble objeto más fácilmente se conseguiría si se tuviese un concepto exacto de la misión encomendada a los predicadores. Al amor de las personas y de las cosas preceden necesariamente el conocimiento y el aprecio de unas y otras («*nil volitum quin praecognitum*»), y ¿por qué no decir que cuanto más arraigado es el aprecio de las personas y de las cosas, tanto más justificado y sincero debe ser el amor de las mismas? Por esto de nuevo Nos hemos dirigido a San Pablo en demanda de una palabra capaz de expresar comprensivamente la importancia de la obra confiada a los predicadores. Y el Apóstol de las gentes ha hecho resonar enseguida en Nuestra alma el eco de las palabras por él dirigidas a su discípulo Timoteo: «*opus fac evangelistae*» (II ad Tim., IV, 5.)

Es ciertamente a todos notoria la trascendental significación de esta frase, que viene a renovar y aplicar a los predicadores aquel antiguo precepto: «*age quod agis*», con el cual se enlaza el recuerdo de la necesidad de hacer bien lo que debe hacerse. Mas, a fin de que a

nadie parezca supérflua la palabra del Apóstol, y alguno no diga que equivale únicamente a repeticiones inútiles, Nós os invitamos, hijos muy queridos, a reflexionar que San Pablo, al escribir a Timoteo: «opus fac evangelistae», suponía en su discípulo el conocimiento de lo que vale, «per se», el oficio de evangelista, y de lo que tal oficio exige en quien debe cumplirlo. También Nós, por consiguiente, hacemos Nuestra la palabra de San Pablo: «opus fac evangelistae», y, al dirigirla a cada uno de los sagrados oradores de la próxima Cuaresma, en el sentido en que el Doctor de los gentiles la dirigía a su fiel Timoteo, juzgamos oportuno recordar antes el carácter peculiar, es decir, la naturaleza del oficio de evangelista, y a continuación las obligaciones o deberes que importa tal oficio. Podríamos de esta suerte esperar que a ninguno de los predicadores destinados al anuncio de la divina palabra a los fieles de Roma en esta Cuaresma falten las dos condiciones supuestas por el Apóstol en el evangelista cuando escribía a su discípulo: «opus fac evangelistae». Y Nós sonrío asimismo la esperanza de que, así como el estudio del nombre propio de los predicadores: «tu autem homo Dei», pudo en el pasado año determinar el aprecio y amor a los mismos en medio del pueblo, así dicho aprecio y amor aumentarán más y más en este año, merced al estudio de lo que es en sí misma la misión del predicador: «opus fac evangelistae».

El Divino Salvador, durante los tres años de su vida pública, dió a los discípulos una enseñanza completa acerca de lo que ellos habían de creer y practicar. Esta

enseñanza, pero, lejos de limitarse a las pocas personas que a Jesús seguían entonces, se dirigía a todas las gentes y a todas las edades futuras. Debía, por tanto, el Divino Maestro determinar también el modo de hacer llegar su eco a cuantos habitarían en lo sucesivo la tierra, en todos tiempos y lugares, después que Él hubiese privado a la misma tierra del consuelo de su presencia visible. Y el modo por Jesús elegido consistió en la misión dada a los Apóstoles y, en la persona de éstos, a todos los predicadores de las edades futuras, de anunciar el Evangelio a todos los hombres, enseñándoles a observar cuanto Él había prescrito; «euntes in mundum universum, praedicate evangelium omni creaturae» (Marc., XVI, 15), «docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis» (Matth., XXVIII. 20). De ahí se infiere que los apóstoles no han sido— e igualmente los predicadores de nuestros tiempos no deben ser—sino el eco de la voz de Jesucristo. Y ¿quién es capaz de ponderar la excelencia de la obra que, así considerada, llevan a cabo los predicadores?

Quien hace oír la voz ajena, parece que nos presenta de nuevo a la persona que muy lejos mora; y asimismo, quien prosigue la obra de un ausente, parece que viene a llenar el vacío producido por su partida. Además de esto, fácil es entender como el eco de ajena voz merece ser tanto más apreciado cuanto más excelente fué la persona que habló primeramente; y recíprocamente, cuanto más ilustre ha sido la persona cuya obra se prosigue, la continuación de la misma ha de ser tenida en tanta mayor estima. Ahora bien, está confiado a los predicadores el cometido de repetir las enseñanzas, no de un hombre,

sino de un Dios. Y a la manera que el Divino Salvador señaló a los hombres al camino para llegar a la salvación así los predicadores han de enderezar y guiar a los hombres por igual camino. Su obra se llama de «evangelistas», precisamente porque anuncia la buena nueva de la redención consumada por Jesucristo y hace patente la facilidad de gozar de sus frutos. Por esto, cuando se dice del predicador que efectúa una obra de evangelista «opus fac evangelistae», viene a decirse de él que se hace eco de la voz de Jesucristo, o, mejor aún, que prosigue la obra de sus divinas enseñanzas.

Ni es preciso advertir la enorme diferencia que existe entre la obra, autorizada en sí misma porque es divina, porque es de la Sabiduría encarnada, y la obra ministerial de los predicadores; pues sabido es que ésta ningún valor tiene sino en virtud de aquélla. Pero no es menos cierto que una y otra traen consigo el anuncio de idéntica doctrina, y que ambas tienden al mismo fin. Jesucristo no dijo solamente que la vida eterna se dará a quien haya conocido al verdadero Dios y al Hijo por Dios enviado (Jo., XVII, 3), sino que dijo además que «será salvado quien crea en la palabra de los evangelistas», «praedicate evangelium omni creaturae; qui crediderit, salvus erit». He aquí cómo la obra de los evangelistas se asocia a la de Dios, y como en el orden actual de la providencia, la salvación eterna no es posible a los hombres más que por medio de la predicación.

Es igualmente cierto que, al terminar el Divino Salvador sus enseñanzas públicas, quedó como artículo de fe que «todo el que invoque el nombre del Señor, será salvo. Pero ¿cómo invocarán a aquél en quien

no han creído? Y ¿cómo creerán en uno de quien ni siquiera han oído hablar? Y ¿cómo oirán hablar de él sin haber quien predique?» «Quicumque invocaverit nomen Domini, salvus erit. Quomodo ergo invocabunt, in quem non crediderunt? aut quomodo credent ei, quem non audierunt? quomodo autem audient sine praedicante?» (Ad Rom., X, 13.)

Dos son, en consecuencia, los títulos de la gloria que compete al evangelista; el de continuar la obra del Mesías, y el de hacer algo que, conforme con el ordinario curso de la divina Providencia, está indispensablemente enlazado con la salvación de los hombres. De estos dos títulos de gloria resulta tan excelso el oficio de evangelista, que, acerca, de la naturaleza o carácter del mismo creemos que no es posible pretenda más quien oiga Nuestra palabra dirigida a los cuaresmeros de Roma: «opus fac evangelistae». Recogedla vosotros, oh hijos muy amados, a quienes va dirigida, y mostrad que habéis penetrado toda la excelencia de significación. Si, en efecto, para cumplir bien un cargo, precisa ante todo apreciar debidamente su importancia, no podrán menos de ser buenos evangelistas los que estén persuadidos de ser los continuadores de la obra de un Dios, cooperadores a la eterna salvación del prójimo.

Tal aprecio, amadísimos hijos, habéis de tener, no para vuestras personas, sino para el cargo a vosotros confiado. Y no sólo no os han de dominar la envidia o los celos hacia los que tienen común con vosotros la misión del evangelista, sino que, mientras procuréis hacerla fructuosa por vuestra cuenta, habéis de desearla fecunda en frutos debidos al celo de los demás,

Resuena todavía el eco de la palabra que, al finalizar el pasado año, dirigíamos a todos los Obispos sobre el importantísimo asunto de la propagación de la fe católica en todo el mundo. Los misioneros que parten a lejanos países para predicar el Evangelio a los que están aún sumidos en las tinieblas de la ignorancia o en la sombra de la muerte, llevan a cabo una obra que debe llamarse «de evangelistas» casi por antonomasia. Por esto Nós quisiéramos que los predicadores de la próxima Cuaresma en Roma hablaran, una vez al menos durante el curso de sus predicaciones, de la recordada Nuestra Encíclica, ora para inculcar la obligación que tienen todos los fieles de favorecer la obra de las santas misiones, ora para rendir público homenaje a la sublimidad del cargo de evangelista. Por ventura la modestia, más o menos justificada, habría podido haceros callar, oh hijos muy queridos, el elogio debido a la obra del evangelista, a causa de la implícita alabanza que de ello resultaría a vuestra obra. Mas, si tomando pie de Nuestra Encíclica, señaláis a la admiración de vuestros oyentes las fatigas y el celo de los misioneros cumpliréis una obra de justicia y al propio tiempo prestaréis un homenaje a la verdad. ¿Y no será acto de justicia tributar alabanza mayor a quien tiene mayor mérito? ¿no será dar culto a la verdad el declarar, a la luz de los ejemplos que entendía San Pablo cuando escribía al discípulo, y que entendemos Nós cuando decimos a cada uno de los predicadores de Cuaresma: «opus fac evangelistae»?

Existe, sin embargo, otra manera de manifestar eficazmente el aprecio en que ha de ser tenido el oficio de evangelista; y depende de aquellos a quienes se ha en-

comendado tal oficio, y Nos lo recordamos ahora, no con el fin de enseñar cosas nuevas, sino para confirmaros, oh amados míos, en los juicios y propósitos que sabemos tenéis.

Hemos dicho poco há que San Pablo, al escribir a Timoteo: «opus fac evangelistae», suponía en su discípulo el conocimiento, no sólo de lo que vale «per se» el oficio de evangelista, sino también de lo que exige en quien ha de cumplirlo. Y Nos, a Nuestra vez, al dirigir las palabras del Apóstol a los predicadores cuaresmeros, no podíamos en modo alguno suponer que ignorasen las obligaciones y los deberes que el «opus evangelistae» demanda. Procurad, pues, amadísimos míos, que no resulte habernos engañado al rechazar con fuerza dicha suposición.

Nos place, efectivamente, creer que quien sabe ser continuador de la obra del Mesías, nada diga, haga o tolere que no esté perfectamente conforme con dicha misión. En vano es decir que el evangelista debe anunciar el Evangelio de Jesucristo, porque, si no lo hiciera, mal podría merecer el calificativo de «evangelista». Pero acaso no será inútil añadir que el evangelista debe anunciar «sólo» el evangelio de Jesucristo. Los predicadores cuaresmeros han de abstenerse, por tanto, no sólo de hablar de sí mismos, a no exigirlo una estricta necesidad, a fin de que no pueda decirse que «se predicán a sí mismos», sino que, además, han de abstenerse de tratar en el púlpito materias que no aparezcan evidentemente conexas con las enseñanzas del Santo Evangelio.

El primer Obispo de Madrid—aquel Monseñor Martínez Izquierdo que el domingo de Ramos de 1886 murió mártir de su deber asesinado por la mano sacrílega de un sacerdote—, habia ordenado poco antes que en su Diócesis ningún orador terminase el exordio de sus sermones sin indicar explícitamente a cuál artículo del Catecismo se refería la tésis que iba a demostrar. Y Nos recordamos que la única vez en que nos atrevimos a predicar en la capital de España en la lengua del país, fué con ocasión de la primera misa de un sacerdote, y también Nos citamos el artículo del Catecismo que prescribe la veneración y el respeto hacia el sacerdote católico. Evidentemente, el precepto del celosísimo primer Obispo de Madrid era debido al deseo de impedir el abuso, entonces demasiado común en España, de los predicadores al tratar materias ajenas al orden sobrenatural. ¡Ah! aquel abuso ha traspasado también nuestras fronteras, y tememos que tal vez haya violado hasta el respeto debido a la Ciudad Santa. ¡Oh! cuán oportuno sería que los cuaresmeros de Roma se obligasen a predicar «todo y solo» el Evangelio! Y como lo que se demuestra ser doctrina del Evangelio queda mejor esculpido en la mente de los oyentes harían labor utilísima los predicadores de Roma si se acostumbrasen a señalar el vínculo de relación que sus sermones deben tener siempre con el santo Evangelio. Sentarían así sobre base granítica sus enseñanzas, perfeccionarían el método que hemos alabado en los predicadores de España, sería más fácil a los oyentes la inteligencia de sus lecciones, y, lo que vale mas de todo, aparecerían tal como deben ser aquellos a quienes se da el nombre de evangelistas.

Mas, así como es fácil comprender —aun por la simple consideración del nombre— que los evangelistas han de predicar el Evangelio, así sería absurdo suponer que el evangelista ha de añadir algo al Evangelio, como si la doctrina de Jesucristo no fuese perfecta. Y cuando excluimos las materias no enlazadas necesariamente con el santo evangelio, con mayor razón han de entenderse excluidas las citas profanas, no siendo tolerable suponer que ellas puedan dar más fuerza o valor demostrativo a las lecciones evangélicas. Hemos dicho que el evangelista es «eco de la voz de Jesucristo»: ¡oh! cuánto se envilecería al hacerse eco de la voz de filósofos gentiles o de poetas paganos!

Ni se diga que razones de polémica puedan a veces inducir al predicador a emplear un lenguaje diverso de la exposición del Evangelio. No se diga tampoco que debe a veces tener en cuenta el gusto depravado de los oyentes, para lograr mejor éxito en su intento de persuadirles de las verdades evangélicas. Porque ¿cuándo el Apostol escribió a Timoteo: «opus fac evangelistae»? Precisamente cuando lo había predicho que llegaría un tiempo en que los hombres no sufrirían las sanas doctrinas, sino que, para halagar sus pasiones, por el prurito de oír, multiplicarían sus maestros: «erit enim tempus cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacervabunt sibi magistros, prurientes auribus». El Apostol habia ido aún más allá, prediciendo a Timoteo que los oyentes no escucharían la verdad y se apacentarían en la fábula: «a veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur.» Y ¿qué importa todo esto? Él añade inmediatamente: «tu vero vigila»,

como si le dijera: «ello nada debe importarte; tú debes pensar únicamente en cumplir a conciencia tu oficio». Y queriendo expresarlo con una sola palabra, entonces fué cuando dijo: tú haz el oficio de predicador del Evangelio, «opus fac evangelistae.» He aquí cómo la palabra de San Pablo estudiada en el contexto de la epístola segunda a Timoteo, enseña que el predicador no debe apartarse del Evangelio, ni aún cuando sus oyentes tengan un gusto tan depravado que no puedan sufrir las sanas doctrinas, «cum sanam doctrinam non sustinebunt». En nuestros días podría acaso añadirse, con San Pablo, que numerosos oyentes «ad fabulas convertuntur». Pero aun para esta hora nefasta es preciso repetir con el mismo Apóstol: «tu vero vigila..., opus fac evangelistae».

Esto es lo que os repetimos una vez más, hijos muy amados, para persuadiros de que ni las condiciones de los tiempos, ni las circunstancias de los lugares, ni las exigencias de las personas, autorizarán jamás al predicador católico a no conformarse con el precepto de predicar «siempre y solo» el Santo Evangelio.

Es tal vez innecesario añadir que quien hace «opus evangelistae» no ha de circunscribirse a predicar únicamente desde el púlpito, sino que ha de procurar que su vida toda sea una predicación continuada. Ha de predicar con su recogimiento ante el altar, con su aire de gravedad en los paseos, visitas y lugares públicos, con la seriedad de sus conversaciones familiares, con el cariño de su trato para con cualquiera que a él acuda. También aquí podemos hacer otro llamamiento a la autoridad de San Pablo, porque el grande Apóstol considera a Timo-

teo obligado ya a exhortar, ya a reprender, mas quiere que haga uno y otro con doctrina y con paciencia: «argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina». Puede decirse que con tales palabras explica San Pablo su comprensivo precepto: «opus fac evangelistae». Y ¿por qué no decir también que ponía el epílogo a los deberes del evangelista con aquellos términos añadidos a la intimación del precepto «opus fac evangelistae»? El «ministerium tuum imple, sobrius esto», resume todas las obligaciones del predicador, porque «ille implet officium evangelistae—dice Santo Tomás en su Comentario a la Epístola paulina —qui verbo praedicat et opere implet, y la sobriedad de que habla el Apóstol, no tanto mira a la parsimonia en la comida, cuanto a la discreción en todas las acciones, según enseña también el mismo Doctor Angélico «sobrietas ponitur hic pro discretione» (San Thom., Comm. in Epist. S. Pauli).

¡Oh! con cuanta razón nos hemos dirigido a San Pablo para leer en su texto unas palabras que nos dieran a conocer lo que es el oficio del predicador en sí mismo, y lo que se exige de quien quiere cumplirlo bien! Vosotros, amadísimos hijos, demostraréis en esta Cuaresma que habéis aprendido fielmente las enseñanzas del Apóstol: y la práctica de los discípulos conforme con la teoría del Maestro, hará apreciar mejor, aun de los simples fieles, el opus evangelistae».

A la consecución de estos frutos contribuirá en gran manera el buen ejemplo de los Párrocos de Roma, a quienes Nós denominamos «evangelistas perpétuos». Y contribuirá sobre todo la bendición del Cielo, que Nós imploramos descienda abundante sobre los Párrocos y

sobre los predicadores de Roma. Sublime es el oficio confiado a unos y otros; pero la bendición que para todos imploramos de lo alto, le dará, proporcionadamente a su sublimidad, la eficacia necesaria para la gloria de Dios, salvación de las almas y utilidad espiritual de quien cumple con él.

Envío de la colecta

EN FAVOR DE LOS NIÑOS DE LA EUROPA CENTRAL

Carta del Emmo. Sr. Cardenal

SECRETARIO DE SU SANTIDAD

Como oportunamente dijimos en el BOLETIN de 30 de Enero último, el importe de la Colecta hecha en las Iglesias de este Obispado en el día de los Santos Inocentes, y demás cantidades recibidas en esta Secretaría, con destino a los niños de la Europa Central, fué enviado por Su Excia Ilma. a la Santa Sede, según carta que a continuación transcribimos del Emmo. Sr. Cardenal, Secretario de Estado de S. Santidad, y en la que al mismo tiempo muestra el Santo Padre su agradecimiento, y envía a cada uno de los donantes la Bendición Apostólica.

Secretaría de Estado de Su Santidad

N.º B 3.401

Vaticano, 29 de Marzo de 1920

Illmo. y Rvmo. Señor:

Un piadoso y delicado sentimiento de cristiana caridad ha movido al clero y al pueblo de la Diócesis de León a acu-

dir generosamente en socorro de los pobres niños de la Europa Central, cuyas vidas ¡horrible espectáculo! van tronchándose bajo el peso de la más perniciosa miseria y sufren y mueren de hambre y de frío, víctimas inocentes y sobremanera dignas de compasión de la más grande desgracia que ha caído sobre los pueblos.

Por la defensa y la salvación de aquellos inocentes niños el Santo Padre no pudo contener un grito de Su Corazón conmovido y tendió su mano a todos los miembros de la familia humana implorando el óbolo de la misericordia y de la compasión.

El clero y el pueblo de esa Diócesis, a ejemplo de su venerado Pastor, ha respondido con un desprendimiento fervoroso de caridad cristiana al llamamiento pontificio y en la bienhechora mano del Vicario de Jesucristo han depositado la crecida suma de 16.547'85 pesetas que, atendidas las grandes necesidades de la hora presente, pone de manifiesto toda la fe y toda la piedad de los donantes.

A estos, por tanto, el Santo Padre tributa un merecido elogio y les manifiesta singular agradecimiento, mientras que, como representante de aquel Dios, que por ellos ha sido tan piadosamente honrado en la persona de los inocentes niños, pide el Cielo recompensas centuplicadas para V. S., para los donantes todos, para sus familias y para su Diócesis, enviando a cada uno con vivo afecto la Bendición Apostólica.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para ofrecerme con sentimientos de distinguido aprecio.

De V. S. Illmo. y Rmo.:
servidor,

P. CAR. GASPARRI.

Illmo. y Rmo. Sr. Mons. José Alvarez Miranda Obispo de León.

Después de hecho el anterior envío se han recibido para el mismo fin las siguientes cantidades:

De Santovenia del Monte y Carbajosa.....	16 20 ptas.
La Mutualidad escolar de Villalobar.....	7 50
De Matallana y Serrilla.....	5 00
Santibañez y Santa Olaja Porma.....	35 50
Secos de Porma.....	25 00
Rabanal de Fenar.....	15 00
Villar del Yermo.....	3 00
Mellanzos.....	5 00
Palazuelo de Eslonza.....	4 50
Población de Arroyo.....	10 00
Canalejas.....	26 00
Vega de Monasterio.....	15 00
Vegaquemada.....	8 00
Villacé.....	5 00
Robladura de Pelayo García.....	13 50

— — —
TOTAL..... 194 20 ptas.

Cuya cantidad de 194 20 pesetas ha sido remitida igualmente a la Santa Sede.



Provisorato y Vicaría general del Obispado

EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,

Pb o , Canónigo Doctoral de la S. I Catedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario General de la misma y su Obispado, etc.

Hacemos saber: Que el Beneficio curado de La Natividad de Ntra. Sra. de Villarratel se halla canónicamente vacante por defunción de su último poseedor, D. José García AVECILLA; y que es de patronato laical dividido en dos voces iguales, entre las que hay establecido turno para el ejercicio del derecho de presentación, correspondiendo este en la actual vacante al poseedor de las prerrogativas de honor pertenecientes a los Mayorazgos y vinculaciones de los Flórez de Villamañán. En su consecuencia, cumpliendo lo dispuesto en el Cánón 1451 del Código del Derecho Canónico, invitamos a los que se crean con derecho al referido patronato a que hagan formal y perpetua renuncia del mismo, en su nombre y en el de sus sucesores, o por lo menos del de presentación, ofreciéndoles en cambio la celebración en la Iglesia parroquial de sufragios espirituales por su eterno descanso y el de sus parientes en el modo y forma que determine el Prelado Diocesano; y en el caso de no hacer dicha renuncia, les señalamos el plazo del cuatrimestre canónico para ejercer su derecho de presentación, cuyo término empezará a contarse desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, con apercibimiento de que, si no lo hicieren, se declarará el expresado Curato de libre colación, por esta vez y vacante.

Dado en León a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sria., Lic. Santos del Campo.

Sacra Congregatio Concilii

INDEX FESTORUM IN UNIVERSA ECCLESIA SUPPRESSORUM

Statim ac per responsum diei 17 februarii 1918 a Pontificia Commissione ad Codicis canones authentice interpretandos declaratum fuit, nihil per Codicem iuris canonici immutatum esse a disciplina hucusque vigente quoad dies festos suppressos, quibus in universa Ecclesia obligatio adnexa est missam pro populo applicandi, quidam locorum Ordinarii ab hac S. Congregatione Concilii suppliciter postularunt ut, ad commodiorem quorum interest notitiam, index festorum in universa Ecclesia suppressorum de quibus agitur denuo auctoritative publici iuris fieret. His itaque votis annuens, haec S. Congregatio, ad normam Constitutionis Urbani VIII *Universa per orbem* diei 13 septembris 1642, indicem qui sequitur festorum suppressorum, quibus, iuxta praescripta canonum 339, § 1, et 466, § 1, Codicis, in universa Ecclesia inest onus litandi Sacrum pro populo, edendum statuit, idest:

Feriae II et III post Dominicam Resurrectionis D. N. I. C., et Pentecostes;—Dies Inventionis S. Crucis;—Dies Purificationis B. Mariae Virginis;—Dies Anuntiationis B. Mariae Virginis;—Dies Nativitatis B. Mariae Virginis;—Dies Dedicationis S. Michaëlis Archangeli;—Dies Nativitatis S. Ioannis Baptistae;—Dies Ss. Apostolorum; Andreae Iacobi Ioannis, Thomae, Philippi et Iocobi, Bartholomaei, Matthaei, Simonis et Iudae, Matthiae;—Dies S. Stephani Protomartyris;—Dies Ss. Innocentium;—Dies S. Laurentii Martyris;—Dies S. Silvestri Papae;—Dies S. Annae, matris B. M. V.;—Dies S. Patroni Regni;—Dies S. Patroni loci.

Datum Romae, ex Secretaria S. Congregationis Concilii, die 28 decembris 1919

D. CARD. SBARRETTI, *Praefectus*.

L. ✠ S.

I. MORI, *Secretarius*.

(*Acta Apostolicae Sedis*, 1920; pp 42 43)

Viaje del Excmo. Sr. Obispo a Madrid

En el tren correo procedente de Asturias, de ayer 5, salió para Madrid nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado, Senador por esta provincia eclesiástica, con el fin de asistir a las sesiones en la Alta Cámara y gestionar asuntos de interés para la Diócesis.

Durante su ausencia queda encargado del gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. Dr. D. Raimundo Victorero, Deán de la S. I. Catedral.

CELEBRACIÓN

de las funciones de Semana Santa

No diremos que se han celebrado en toda la Diócesis con gran solemnidad y gran concurrencia de fieles, porque solemnes son siempre estas funciones por sus mismas y extraordinarias ceremonias, en cualquiera Iglesia que se celebren, y tradicionales el fervor y los sentimientos de piedad que siempre han encendido en los pueblos todos los misterios conmemorados durante la Semana, que fué, es y será hasta la consumación de los siglos, «Santa» para los cristianos. Pero, concretando nuestra reseña a las celebradas en nuestra incomparable Catedral, es forzoso calificarlas, de solemnísimas, grandiosas, devotísimas y conmovedoras sobre manera.

Como estaba anunciado nuestro Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo bendijo y distribuyó las Palmas el Domingo de Ramos; presidió la procesión, después de la que tuvo

lugar el Sermón, a cargo del M. I. Sr. Lectoral, y ofició en la misa de «Medio Pontifical». El número de fieles en la función fué extraordinario, y una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde testimonió con su presencia que tiene vida la tradición de que el pueblo le nés esté dignamente representado en esta y otras funciones religiosas

Tambien presidió S. E. I. el oficio solemne de Maitines y Laudes, el *Miércoles Santo*, que dió principio a las cinco de la tarde, siendo numerosa la concurrencia, sobre todo durante el canto de *Lamentacion's* y *Miserere*, interpretados por la Capilla y otros elementos de refuerzo, con el gusto artístico tantas veces apreciado y aplaudido.

Los oficios de la mañana, el *Jueves*, comenzaron a las ocho y media, celebrándose, a continuación de *Nonæ*, la Misa Pontifical, dentro de la que S. E. I. hizo la bendición y consagración de los Santos Oleos, ceremonia que como todos los años, llenó el templo de fieles. Terminó el oficio con la procesión del Santísimo al Monumento en la que formaron además del Cabildo y Beneficiados, los doce Presbíteros, los siete diáconos y siete subdiáconos, asistentes a la bendición y consagración de Santos Oleos, todos revestidos con los sagrados ornamentos, propios del orden que ejercieron en dicha ceremonia, resultando lucidísima la procesión. El *Mandato* y Lavatorio de los pies a los doce pobres, dió principio a las tres cautivando el solemne cuanto tiernísimo acto, la atención de los innumerables fieles que le presenciaban. Predicó, al fin, el M. I. Sr. Arcipreste.

A la misma hora que el día anterior y con la misma

solemnidad tuvieron lugar los Maitines y Laudes, que no presidió S. E. I por coincidir con la visita a los Sagrarios, que, según costumbre, hizo acompañado de la Comisión Capitular y Seminaristas, presidiendo a la Sección Adoradora Nocturna.

El *Viernes Santo* viose igualmente nuestra Catedral muy concurrida durante los Oficios, celebrados también por el Excmo y Rvdmo Sr. Obispo, que por la tarde presidió la procesión del *Santo Entierro*, digna, por cierto de mención especial por la exactitud en la hora de salida por el orden con que siguió en toda la carrera, por las nutridísimas filas de fieles que formaron en ella, por las representaciones oficiales del Municipio, del Gobierno civil, del Militar y de otras entidades, todas ellas constituídas por muchos de sus miembros, particularmente la del Excmo Ayuntamiento, que concurrieron y por el enorme gentío que con recogimiento y devoción presenció el desfile desde que la procesión partió de Santa Nonia hasta su entrada en esta misma Iglesia. La de los *Pasos*, por la mañana, fué lucidísima también. Los sermones estuvieron a cargo de los M. I. Sres. Salado el de los *Pasos*, y Lectoral el del *Santo Entierro*. A las seis de la mañana, predicó el Sermón de Pasión en la Catedral el Rvdo. Sr. Lic. D. José Alonso Rodríguez, beneficiado de la S. I. Catedral y Capellán Mayordomo del Excelentísimo Sr. Obispo.

Se celebraron las funciones del *Sábado* con el esplendor propio de sus ritualidades y mucha concurrencia, y amaneció por fin el día de Resurrección, en un ambiente de santa alegría, y el pueblo de León invadió las naves de nuestra Catedral, para oír la Misa de Pontifical,

a grande orquesta y recibir la bendición Papal e Indulgencia Plenaria que nuestro amadísimo Sr. Obispo dió, terminado el Sto. Sacrificio.

Fuó la Dominica de Pascua en su solemnidad el coronamiento de los cultos de la «Semana Mayor».

Lista de Ordenandos

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo confirió el día 17 de Marzo último en la Capilla del Palacio Episcopal la Prima Clerical Tonsura y el Exorcistado y Acolitado y el día 20 el Ostiariado y Lectorado y las Ordenes Mayores en la S. I. Catedral, a los señores siguientes:

Prima Clerical Tonsura

D. Ventura de Caso Castañeda.

Evelio Alcalde Calle

Hilario González Tejedor

Baltasar Diez y Diez

Eleuterio Ramos Caballero

Anselmo Alvarez Truchero

Saturio Martínez y Martínez

Emiliano Cabrera Alonso

Ordenes menores

D. Indalecio Fernández Fernández

Ramón González Barrón

Emiliano del Blanco Rodríguez

Mariano Fernández Vicente

Tomás Burón Sánchez

Ignacio Casado Pérez

Waldo Cabrerros Garrido

Ismael Diez Alvarez

Fausto Rodríguez Manzanedo

- D. José García Valle
Adriano García Tejerina
Felipe Barrientos Valladares
Miguel Hernández de la Fuente
Antonio Valverde García.
Argimiro Alvarez López
Modesto Rodríguez Labrador
Pedro García Medina
Taciano Rodríguez Montes

Subdiaconado

- D. Fortunato Montiel Zapico
Marcial Martínez y Martínez
Fr. Santiago de Pinilla, Capuchino
• Bernardino de la Granja, Capuchino

Diaconado

- D. Manuel Martínez y Martínez
José Díaz Caneja Díaz
Nicolás Diez González
Virgilio González y González
Felipe Ramos Rodríguez
Auspicio Fernández Mantilla
Heliodoro Vaquero Gil
Pablo Calvo y Calvo
Gumersindo Castaño Laiz
Francisco Galiente Casado
Secundino Rodríguez González
Filiberto Diez González
Justo Ramos y Ramos
Sinesio Zapico Robles
Juan Gusano García
Julio Morejón Rodríguez

Presbiterado

- D. Higinio Santos Espeso
Manuel Pedro Fernández González

Fr. Cayetano de Carrocera. Capuchino

Justino de Villares, id.

Aquilino de Molina Ferrera, id.

Claudio de Velilla id.

Juan de Castrillejo, id.

Bautista de Campo, id.

Narciso de Rebolledo, id.

Agustín de Corniero, id.

Anastasio de Oruña, id.

Aniceto de Mondoñedo, id.

Asi mismo previas las oportunas Dimisorias, han sido promovidos, en

Roma

Al Presbiterado, D. Prudencio Ramos Martínez

Burgos

Al Diaconado, D. Froilán Serrano Villafañe

» Florentino del Olmo García

» Filiberto de la Calle González

Al Subdiaconado, D. Desiderio de Paz Mulero

A la Tonsura, D. Valentín Gangoso García.

Misiones y ejercicios cuaresmales en las
Iglesias de la Ciudad.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo que, todos los años, ha dispuesto la celebración de ejercicios espirituales, conferencias, tríduos ú otros actos, durante el Santo Tiempo de Cuaresma, como medio de disponerse los fieles de la Capital para el cumplimiento pascual, acordó que, en el presente se dieran misiones parroquiales; y en su consecuencia, del 22 al 29 de Febrero y dirigidas por los

Rdos. PP. Leoncio de Santibañez, Guardian y Paulino de Cervatos del Convento de Capuchinos de la Ciudad, tuvieron lugar en la parroquia de San Martín; del 29 de dicho mes al 7 de Marzo, en la de San Marcelo, a cargo de los PP. Vicario y Laureano de las Muñecas; del 7 al 14 en Santa Marina, por los PP. Guardian y Marcos de Escalada; del 18 al 26, coincidiendo con la solemne y tradicional Novena de la Virgen de los Dolores, en Nuestra Señora del Mercado, por el P. Vicario.

Todas ellas estuvieron muy concurridas y las Comuniones fueron numerosas, las que S. E. I. distribuyó, celebrando el Sto. Sacrificio de la Misa, el último día de cada misión. Se celebraron también quinaros de misiones en las Iglesias de San Francisco de la Vega, por el Padre Francisco de Santibañez, del 4 al 7; en Santa Ana, por el P. Cipriano de Redelga, los días del 13 al 17; en San Pedro de los Huertos, del 11 al 19 por el P. Eugenio de Villamañán y del 23 al 28, por el P. ya referido Cipriano de Redelga, en la de San Lorenzo, siendo en todas ellas muy consoladora la solicitud de los fieles en concurrir a todos los actos y a la Comunión final.

Dios Nuestro Señor conserve y multiplique el fruto cosechado.



Administración de Cruzada

Habiendo resultado un déficit de pesetas 24.663'06 céntimos en la cuenta general de cruzada correspondiente a la predicación de 1919; Su Excelencia Ilma. ha dispuesto que el Sr. Administrador Habilitado de la Diócesis aplique a su pago *toda* la dotación del culto del mes de Abril y en el próximo de Mayo lleve a efecto el descuento proporcional que corresponda a cada uno de los partícipes del culto hasta completar dicha cantidad

León 31 de Marzo de 1920.—El Administrador, Rogelio Arias.

	Cantidad que cobran otros meses		Descuento en Mayo		Líquido que cobrarán en Mayo	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Catedral	1 215	23	450	56	764	67
Colegia:	659	24	244	59	414	65
Conventos de León,	41	66	15	44	26	22
Idem de fuera.	34	71	12	87	21	84
Parroquia de..	98	94	36	59	62	35
»	90	19	33	47	56	72
»	78	09	28	99	49	10
»	76	29	28	31	47	98
»	72	82	27	03	45	79
»	62	40	23	17	39	23
»	58	93	21	88	37	05
»	55	46	20	59	34	87
»	48	51	18	01	30	50
»	41	58	15	87	25	71
»	34	62	12	87	21	75
»	33	23	12	35	20	88
»	31	15	11	58	19	57
»	27	68	10	29	17	39
»	24	20	9	»	15	20
»	20	74	7	27	13	47
»	18	99	7	07	11	92
»	18	25	6	81	11	47
»	16	23	6	06	10	17
»	16	23	6	05	10	18

Propaganda Católico-Agraria

De nuevo se ha reanudado la propaganda católico-agraria en esta Diócesis, llevada a cabo en la última quincena del mes de Marzo por los activos e ilustrados propagandistas de la Confederación Nacional Católico-agraria, D. Conceso Alario y D. Mariano Antolín. en todos los pueblos fueron recibidos con el mayor entusiasmo, logrando el fundar Sindicatos en Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Villafañe, Valle de Mansilla San Miguel de Escalada. Vaiduvieco, Villaturiel y Villarroaño.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para la Santa Sede

	PTAS	CTS.
El Párroco de La Uña.....	2	»
El Párroco de Barniedo.....	2	50
El Arcipreste y Párroco de Grulleros.....	5	»
El Párroco de Palazuelo de Boñar.....	3	»
El Ecónomo de Llamera.....	2	»
El Párroco de Palazuelo de Vedija.....	8	»
El Arcipreste y Párroco de Burón.....	5	»

Para las Misiones en Tierra Santa

El Párroco de Otero de Valdetuejar.....	2	»
De San Pedro de las Dueñas.....	2	»
De Villamartín.....	8	60
De Bercianos del Camino.....	10	70
De Villarodrigo de la Vega.....	6	»
De Camasobres.....	5	»
De Pino del Rio.....	3	»

Para los Santos Lugares de Jerusalem

De la parroquia de La Uña.....	2	»
El Párroco de Valdevimbre.....	5	»
El Ecónomo de Campillo.....	2	»
De La Mata de Curueño.....	5	60
De Santa Marina La Real (León).....	11	»

(Continuará.)

MISIONES

SAHECHORES —Del 4 al 7 de Marzo, dió un triduo en esta parroquia el Rvdo. P. Bernardo Redondo S. J., al que el pueblo en masa correspondió asistiendo a todos los actos, así como muchos feligreses de las parroquias limítrofes, dando las autoridades hermoso ejemplo con su puntual asistencia. Todos los feligreses de esta parroquia se acercaron el último día a recibir el Pan de los ángeles.

SABERO.—Del 7 al 14 de Marzo dió una misión en esta parroquia los RR. PP. Redondo y Elías Fernández S. J. Cada ejercicio de la misión resultó un lleno. particularmente los tres últimos días en los que los doscientos niños de la parroquia dieron la mas simpática nota recorriendo el pueblo de extremo a extremo en ordenadas filas y cantando alabanzas a Dios, atrayendo con ello a la misión a los que no habían concurrido a los primeros actos. Se acercaron a mil las comuniones que se distribuyeron, cuando apenas pasan de setecientas las almas obligadas a ella.

VALLE DE LAS CASAS.—Del 14 al 19 del referido mes de Marzo la dieron en esta parroquia los citados PP. Redondo y Fernández, y a la que asistieron los feligreses de las parroquias limítrofes de La Llama de la Guzpeña y Santa Olaja de la Acción. En el último día se bendijo y se puso al culto público una Imagen de San José y se estableció la Asociación del Apostolado de la Oración. La asistencia ha sido edificante y el fruto de la misma lo demuestran bien a la claras las 1.100 comuniones que se distribuyeron.

BOÑAR —Los mismos PP. Redondo y Fernández S. J. dieron otra misión en esta parroquia desde el día 20 al 28 del referido mes de Marzo. asistiendo a la misma los feligreses de las parroquias limitrofes. La compostura recogimiento y atención con que todos concurren a los actos de la misión han sido edificantes y las Comuniones distribuídas numerosísimas.

VALLECILLO.—Del día 15 al 18 del mismo mes, dió un triduo en esta parroquia el Rvdo. P. Angel Teje.

dor, S. J. al que asistieron todos los feligreses, dando en el gran impulso a la Obra de Las Marías, ascendiendo las comuniones distribuídas a 408.

Los PP. Misioneros incansables y los párrocos celosos por el cumplimiento de su deber.

Necrología y Asociación de Sufragios

El día 26 del pasado mes falleció en la paz del Señor, en Valladolid, donde residía, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. señor D. Columbano Domínguez Cabezas, párroco excedente de Valdemora.

R. I. P.

El día 1.º del corriente mes falleció cristianamente, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo Sr D. Rafael Martínez Alvarez, párroco de Villapadierna a los 71 años de edad y 45 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El Exemo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cincuenta días de Indulgencia a todos los que en sufragio de las almas de los finados elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.

Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

Ha manifestado que desea pertenecer a la Asociación e ingresa en ella:

N.º 1608—Herrero y Herrero (D. David,) dentro del primer año de su ordenación.

León 17 de Marzo de 1920.

Lic. Felipe García Alvarez,

CAN.º - SECRETARIO.